Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
381 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
GENNY TATIANA HERRERA MORA	CC	53054041

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral	CUNDINAMARCA - *BOGOTA D.C.* *GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
381 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	**Si**	Se realizó acompañamiento a los profesionales facilitadores de acuerdo a los lineamiento y métodos operativos en los siguientes momentos: **1.1 Comité de gestión Interna:** Se presenta ante el comité un caso de estión interna, que se encontró en el alcance del semáforo de agosto, el cual reportó una omisión de una actividad cíclica que ya contaba con un estado de avance. las acciones realizadas para la entrega de esta actividad fueron: *Revisión del correo enviado por UTR, generar la alerta al profesional indicando las acciones de mejora, preparación de la gestión interna y presentar el caso ante el comité de gestión interna.* **1.2 Seguimiento y acompañamiento planes individuales:** Se realizó un encuentro grupal de trabajo en donde se conversaron de los siguientes temas: * Semáforo septiembre: Se generan alertas al equipo respecto a los hallazgos encontrados por parte de UTR, estos están asociados a 11 personas que requieren la evaluación final de la acción: 1.1.1.1.1 *Cuba: Se envia correo al grupo de articulación territorial solicitando información y orientación respecto al apoyo económico de una firmante que estudia en el extranjero y sus beneficio fue suspendido en agosto, hasta comprobar su vinculacio a su formación en especialización en medicina. También se hace la orientación y aprobación de la creación de la matrículas en SIRR con el soporte hallegado por la firmante para retomar su procesos de apoyo económico en septiembre. *Jornada de fortalecimiento por parte de la UTR al equipo de reincorporación sobre los planes de reincorporación. * Proyectos productivos de reincorporación: PROYECTOS - BOGOTÁ: **19** META TEUSAQUILLO: **8** YA RADICADOS: **2** FALTAN: **6** RADICADOS SEPTIEMBRE: **5** TOTAL A RADICAR EN OCTUBRE: **1**
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el mes en curso, se realiza seguimiento a la sigueinte estrategia opetativa de acompañamiento a la población: **2.1 Asistencias versus seguimiento actividades.** Se revisan bases de seguimiento de las actividades de los planes realizadas en junio para evitar el trámite de gestión interna. Para el mes de Julio se revisan diferentes bases que muestra la siguiente información: * Estado de los planes corte - se toma por número de actividades no de personas * Seguimiento a actividades programados en agosto * Registro de asistencias código PRI * Registro de asistencias - SEG-PRI * Seguimiento a la fecha de las matrículas en proceso *Asistencias EDU_7 **2.2 Seguimiento a pago rechazado**. Se envía correo a un pofesional para el apoyo en la comunicación con un firmante que tiene un pago rechazado y que requiere se liquidado por parte de la ARN. **2.3 Seguimiento al correo del indicador de salud.** Se hace recordación a un profesional que tiene a una persona no afiliada en el sistema de salud, de acuerdo al balance entregado por la profesional en salud, para generar de manera articulada las acciones que den a lugar.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	**Si**	Se comparte con el equipo de facilitadores las sigueintes ofertas: **3.1 Articulación SENA - ARN** - Se realizan 3 acciones. Invitación a la feria de servicios para el área de empleabilidad y educación. Se envía al SENA la solicitud de un curso en nivel técnico virtual. Se envía correo al coordinador de formación titulada solicitando el seguimiento a la solicitud de curso técnico. **3.2 Solicitud de creación de cursos:** Se envía a NC las solicitudes consolidadas por todo Bogotá. **3.3 encuentro intergeneracional.** Se asiste a la reunión con UTR, se socializa la oferta, se consolida información, se consolida las cédulas y se remite información a nivel central. **3.4 Política de gratuidad:** Se hace seguimiento y acompañamiento a las dudas e inquietudes que surgen en el proceso de matrícula y pagos correspondientes. **3.5 ICETEX:** Se hace envío de seguimiento a los dos casos reportados en rojo por parte de articulación territorial.

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
381	-	2026	Mensual	*1/09/2026*	A	*30/09/2026*

4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	**Si**	**4.1 ¿Cómo va la Reincorporación en Bogotá?**. Se asiste a dicha reunión presencial con el propósito de fortalecer la reincorporación en Bogotá. **4.2. Reunión de Alcance y Orientaciones al MEM26-013045.** Se asiste a reunión virtual para aclarar las dudas e inquitudes respecto a las atenciones telefónicas. **4.3 GT Bogotá- seguimiento casos Convenio BAC:** Se asiste al espacio con banco agrario para alinear los parámetros del convenio interinstitucional. **4.4 Revisión Convalidación Acción 2.4.1.4.1 - ASISTENCIA TÉCNICA,** Se asiste a solicitud del equipo de productividad. **4.5 Jornada No2 de entrenamiento – Fase 1: Planes de Acompañamiento Familiar**. Se asiste a la explicación sobre la implementación de los planes para AUTOSAR, formalmente arrancó la fase de caracterización y aplicación de insrumentos. **4.6 Jornada de socialización - Circular No. 019 de 2025 y Circular No. 014 de 2026.** Explicacion por parte de almacen respecto a las entregas de los equipos para la finalización de los contratos 2026. **4.7 Jornada No3 de entrenamiento – IR-G-45: Guía de Acompañamiento Jurídico y Psicosocial Inmediato.** Reunión correspondiente al entrenamiento de AUTOSAR.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Se realizan las siguientes actividades: **5.1 Seguimiento Orientaciones para el inicio de la Fase 1 – Caracterización de los Planes de Acompañamiento Familiar PAF-AUTO SAR:** Se envía correo respecto a los instrumentos de caracterización, dicho proceso estará habilitado hasta el mes de noviembre. **5.2 INSUMO DE INGRESO BÁSICO AGOSTO-AUTO SAR:** Por medio del correo enviado por articulación territorial, se realiza seguimiento a los beneficios económicos de las mujeres. **5.3 Material de apoyo – Jornada de sensibilización y orientación para el abordaje de la población Auto SAR.Material de apoyo – Jornada de sensibilización y orientación para el abordaje de la población Auto SAR.**Se envía a la profesonal que acompaña a la población para el fortalecimiento de conocimientos en el proceso de la implementación de los planes de trabajo. **5.4 Informe Plan de Control a Métodos de Operación Septiembre de 2026.** Se envía el plan de control con el fin de realizar las subsanaciones que den a lugar.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	**61.** Se envía correo a colpensiones para generar espacios de socialización con la población. **6.2** Realización de un forms con el fin de consolidar la inormación solicitada por colpensiones. **6.3** Se realiza el proceso de consolidación de la información del forms creado con el objetivo de pasar información a colpensiones.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**No aplica**	Para el mes en curso no se asignaron procesos de acompañamiento a procesos de reincorporación colectiva.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	**Si**	**8.1 Empleabilidad**. Se envía y se recibe confirmación de SENA en la participación de la feria de serivcios, el objetivo es que las personas puedan realizar actualización de contraseñas de la plataforma de la APE y explicación de la navegación de la página cuando se está en búsqueda de empleo. **8.2. Empleabilidad - Discapacidad**. Se realiza acompañamiento el 16 de septiembre a la jornada realizada con compensar, a dicha jornada asistieron 9 personas en donde se registraron los 2 códigos del enfoque.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	**Si**	**9.1** Se realizan dos encuentros virtuales para revisar los pendientes de gestión documental de los años 2024 y 2025. **9.2** Se hace revisión de la gestión documental del 2024, para realizar la subsanacion antes de finalizar octubre.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Se participó en los siguientes espacios de reunión: Reuniones equipo primario Mesa de generación de ingresos Reuniones casos Cuba Seguimiento al plan de trabajo Más semillas regadas para la construccion de paz territorial en nuestra Localidad 19 L. CIUDAD BOLIVAR-Sectores: Jerusalen-Potosi-Arborizadora Alta Bogota (Convenio pnud-asocadig-arn)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
381 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Se realizan los siguientes documentos: **11.1 Análisis PAT - control interno.** A solicitud de la coordinación, se realiza el análisis de la retroalimentación que hizo control interno del PAT de Bogotá.
12	Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión.	**Si**	Se realiza apoyo técnico y operativo a la supervisión de los contratos de los profesionales asignados a la sede de teusaquillo del GT Bogotá. Esto se realizó a través de: **12.1 Seguimientos:** Todos los seguimientos descritos en el punto 1 y 2 de este informe ***12.2 Radicación de proyectos:** Se generan recordatorios y se genera una estrategia interna en donde uno de los profesionales realiza la formulación de los proyectos, con el fin de minimizar el error y cumplir con los proyectos productivos a radicar en el grupo territorial. ***Nota:** El acompañamiento técnico y la verificación del cumplimiento de la obligación contractual No. 4, correspondiente a "Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad", se encuentran a cargo de los profesionales del componente de Sostenibilidad Económica del Grupo Territorial Bogotá. En consecuencia, las actividades relacionadas con el seguimiento, monitoreo y validación de esta obligación son desarrolladas por dichos profesionales, de acuerdo con las funciones y responsabilidades definidas para este componente. Sin embargo en el punto 1 se encuentran las respectivas evidencias de los seguimientos y acompañamientos que se realizan de manera conjunta con el equipo de teusaquillo para dar cumplimiento y evitar contratiempos operativos.*

N.o PROYECTO	PROFESIONAL	TIPO
PRE-PP-39989	ANA DARLEY RETALLACK	GANADERIA
PRE-PP-39805	JULIANA PATRICIA CARO POERDOMO	BEBIDAS ALCOHOLICAS
En Formulación	ANGEL DARIO RIOS AGUILAR	FERRETERIA
PRE-PP-39974	MARLEYN ROA VANEGAS	GANADERIA
PRE-PP-40014	LILIANA PATRICIA PICO VACA	CONFECCIÓN
N.o PROYECTO	**MODALIDAD**	**TRAMITADO POR**
PRE-PP-39989	INDIVIDUAL	SOSTENIBILIDAD
PRE-PP-39805	INDIVIDUAL	SOSTENIBILIDAD
En Formulación	INDIVIDUAL	EQUIPO DE TEUSAQUILLO
PRE-PP-39974	INDIVIDUAL	EQUIPO DE TEUSAQUILLO
PRE-PP-40014	INDIVIDUAL	EQUIPO DE TEUSAQUILLO

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
GENNY TATIANA HERRERA MORA Firmado digitalmente por GENNY TATIANA HERRERA MORA	Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre: GENNY TATIANA HERRERA MORA	**Nombre:** CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
	Cargo: COORDINADORA GT BOGOTÁ

Fecha *30/09/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx